

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, el día 14 de junio de 2011, se dictó la resolución, que transcrita dice así:

“Decreto de la Alcaldía de 14 de junio de 2011.—Don Mariano Carretero Carretero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya (Madrid), por el que se designa como teniente de alcalde a doña Leonor María Suárez Bermúdez.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero.—Designar como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya a la siguiente concejal: doña Leonor María Suárez Bermúdez.

A la teniente de alcalde nombrada, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a la concejala designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

Del contenido de la resolución transcrita se dio debida cuenta en el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villavieja del Lozoya, a 19 de agosto de 2011.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(03/29.630/11)